



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESION DE CONSEJO POLITÉCNICO DE 7 DE JULIO DEL 2014

El señor Rector de la Institución solicita al Abg. Carlos Jerez Llusca, Secretario General, constatar el quórum respectivo, ante lo cual se procede a constatar dicho quórum, verificando que en la sala se encuentran presentes los siguientes miembros de Consejo Politécnico: Ing. Jaime Calderón Segovia, Dr. Alberto Celi, Ing. Tania Acosta, Ing. Ximena Hidalgo, Ing. Sandra Sánchez. Ing. Soraya Sinche, Ing. Carlos Romo, Ing. Héctor Fuel y Sr. Byron Caiza.

Constatado el quorum, se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de resoluciones adoptadas por el Consejo Politécnico en su sesión de 1 de julio del 2014
2. Lectura y aprobación del acta de resoluciones adoptadas por el Consejo Politécnico en su sesión extraordinaria de 3 de julio del 2014
3. Memorando No. EPN-FIEED-2014-0805-M de fecha 1 de julio de 2014, suscrito por el PhD. Jesús Játiva Ibarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante el cual solicita se le extienda el nombramiento correspondiente a los ganadores del concurso para la vinculación de dos profesores a tiempo completo para el Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Información.
4. Continuación de la primera discusión de las Reformas al Reglamento General para la Creación de Centros de Transferencia y Desarrollo de Tecnología
5. Varios

RESOLUCIONES:

Pto. 1

- 338.- Lectura y aprobación del acta de resoluciones adoptadas por el Consejo Politécnico en su sesión de 1 de julio del 2014. Por unanimidad de votos se aprueba el acta con las siguientes observaciones: En la primera fila dice equivocadamente "extraordinaria" cuando le reunión es "ordinaria", en la resolución No. 335 en la tercera fila dice "318" debe decir "308".

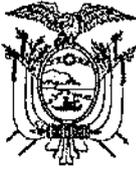
Pto. 2

- 339.- Lectura y aprobación del acta de resoluciones adoptadas por el Consejo Politécnico en su sesión extraordinaria de 3 de julio del 2014. Por unanimidad de votos se aprueba el acta con las siguientes observaciones: En art. 5, literal i) del Reglamento General para la Creación de Centros de Transferencia y Desarrollo de Tecnologías de la Escuela Politécnica Nacional, en la última fila luego de la palabra "compra" aumentar la palabra "venta".

Pto. 3

- 340.- Se conoce el memorando No. EPN-FIEED-2014-0805-M de fecha 1 de julio de 2014, suscrito por el PhD. Jesús Játiva Ibarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, mediante el cual solicita se extienda los nombramientos correspondientes a los





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



ganadores del concurso para la vinculación de dos profesores a tiempo completo para el Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Información. Indica que el plazo para presentar apelaciones venció el 1 de julio. Se RESUELVE declarar ganador y extender el nombramiento definitivo en la categoría profesor titular grado 1, nivel 1 para el área de conocimiento: Electrónica y Redes de Información al MSc. Danny Santiago Guamán Loachamín; en lo correspondiente al Concurso para Profesor Titular Auxiliar, Grado 1, Nivel 1 para el área de conocimiento: Electrónica y Telecomunicaciones se resuelve declarar desierto el concurso debido a que ninguno de los participantes cumplieron con la calificación mínima que estipula el reglamento.

Pto. 4

Este punto no se trató

Pto. 5

VARIOS

- 341.- Se conoce el memorando No. EPN-DAJ-2014-0324-M de fecha 6 de julio de 2014, suscrito por el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual pone en conocimiento el informe jurídico sobre la interpretación del Art. 31 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, cuya parte pertinente indica: "... La norma contempla varias posibilidades, desde la ausencia temporal del Rector, hasta que el Rector y los dos Vicerrectores se ausenten definitivamente de manera simultánea; pero se olvidó manifestar expresamente como proceder en caso que el Rector y un Vicerrector se aumente temporalmente de manera simultánea. En ese caso quién debería sumir el Rectorado"; así mismo indica: "Por tanto, tiene sindéresis sugerir que el Consejo Politécnico interprete el Art. 31 del estatuto de la EPN, estableciendo que en el caso de que el Rector y un Vicerrector se ausenten simultáneamente de manera temporal, las funciones de Rector serán asumidas por el Vicerrector que esté en funciones". Se RESUELVE por unanimidad de votos aprobar:

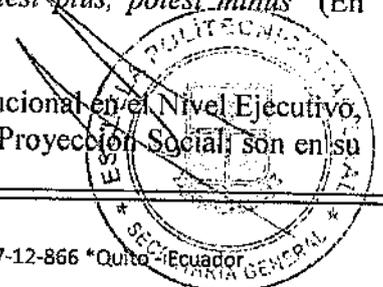
EL CONSEJO POLITÉCNICO

Considerando

Que el Art. 31 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, si bien regula la subrogación de autoridades en caso de ausencia temporal; no regula expresamente como proceder en caso de que el Rector y el Vicerrector de Docencia se ausenten temporalmente de manera simultánea.

Que la norma precitada, en la primera frase del tercer inciso, indica: "*En caso de ausencia definitiva y simultánea del Rector y uno de los Vicerrectores, asumirá el Rectorado el Vicerrector que quede en funciones hasta terminar el período para el cual fue electo el Rector.*", constituyéndose en un criterio de interpretación en función del aforismo jurídico *qui potest plus, potest minus*" (En Derecho, quien puede lo más, puede lo menos.)

Que el Art. 6 del Estatuto de la EPN prevé que en la estructura institucional en el Nivel Ejecutivo, el Rector, Vicerrector de Docencia y Vicerrector de Investigación y Proyección Social; son en su





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



orden, la primera, segunda y tercera autoridad ejecutiva de la Escuela Politécnica Nacional; en consonancia con los artículos 27, 32 y 34 de la norma estatutaria.

En ejercicio de la atribución establecida en la letra d) del artículo 14 del Estatuto de la EPN, expide la presente:

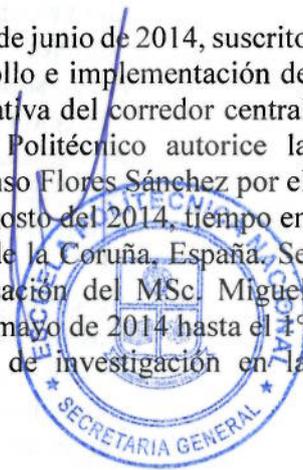
RESOLUCIÓN INTERPRETATIVA DEL ART. 31 DEL ESTATUTO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

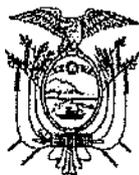
Artículo único.- Dado el criterio establecido en el tercer inciso del Art. 31 del Estatuto, en el caso de que el Rector y el Vicerrector de Docencia se ausenten simultáneamente de manera temporal, las funciones de Rector serán asumidas por el Vicerrector de Investigación y Proyección Social.

- El señor Rector informa a los miembros de Consejo Politécnico presentes, que se ausentará del país desde el 8 al 12 de julio atendiendo invitaciones correspondientes a la planificación de construcciones inteligentes de instalaciones en la EPN.

342.- Se conoce el memorando No. EPN-DTH-2014-0973-M de fecha 4 de julio de 2014 y el alcance al mismo mediante memorando No. EPN-DETH-2014-0988-M de la misma fecha, suscritos por el Lcdo. Roberto Santiago Salazar Pazmiño, Director de Talento Humano, mediante los cuales indica que la Escuela Politécnica Nacional les ha venido cancelando los gastos de representación y residencia a los docentes: Raúl Oswaldo Costales Ruiz, Neyda Fernanda Espín Felix Y Oscar Iván Zambrano Orejuela y respectivo informe jurídico emitido por el Abg. René Pérez Proaño, Director de Asesoría Jurídica en memorando No, EPN-DAJ-2014-0311-M de fecha 1 de julio de 2014, que en su parte pertinente indica "Los pagos de representación y residencia son figuras que han sido generalmente aplicadas a los recursos humanos de la administración pública; sin que se evidencie en ninguna disposición del ordenamiento jurídico nacional que esos rubros deban pagarse a los docentes del sistema de educación superior", solicita que Consejo Politécnico conozca este particular y apruebe la suspensión de la erogación de los gastos de representación y residencia de los mencionados docentes. Se RESUELVE por unanimidad de votos aprobar la suspensión de la erogación de los gastos de representación y residencia de los docentes: Raúl Oswaldo Costales Ruiz, Neyda Fernanda Espín Félix y Oscar Iván Zambrano Orejuela.

343.- Se conoce el memorando No. EPN-DM-2014-0158-M de fecha 27 de junio de 2014, suscrito por el PhD. Luis Torres Carvajal, Director del proyecto "Desarrollo e implementación de modelos matemáticos de optimización para la planificación operativa del corredor central del sistema Metrobús-Q" mediante el cual solicita Consejo Politécnico autorice la postergación del período de compensación del MSc. Miguel Alfonso Flores Sánchez por el lapso de 66 días a partir del 25 de mayo de 2014 hasta el 1º de agosto del 2014, tiempo en el cual realizará una estadía de investigación en la Universidad de la Coruña, España. Se RESUELVE autorizar la postergación del período de compensación del MSc. Miguel Alfonso Flores Sánchez por el lapso de 66 días a partir del 25 de mayo de 2014 hasta el 1º de agosto del 2014, tiempo en el cual realizará una estadía de investigación en la Universidad de la Coruña, España





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL



- 344.- Se conoce el oficio s/n de fecha 7 de julio de 2014 suscrito por el Ing. Gabriel Fernando Bucheli Ponce, quien presenta su renuncia al cargo de profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ciencias Básicas, para acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar la renuncia del Ing. Gabriel Fernando Bucheli Ponce al cargo de profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ciencias Básicas, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y se le agradece por los valiosos servicios prestado a la institución.
- 345.- Se conoce el oficio s/n de fecha 7 de julio de 2014 suscrito por el Ing. Vicente Salomón Toapanta Muñoz, quien presenta su renuncia al cargo de profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, para acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar la renuncia del Ing. Vicente Salomón Toapanta Muñoz al cargo de profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y se le agradece por los valiosos servicios prestado a la institución.
- 346.- Se conoce el memorando s/n de fecha 7 de julio de 2014 suscrito por el Mat. Marcelo Salvador Jijón, quien presenta su renuncia al cargo de profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ciencias Administrativas, para acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar la renuncia del Mat. Marcelo Salvador Jijón al cargo de profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ciencias Administrativas, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y se le agradece por los valiosos servicios prestado a la institución.
- 347.- Se conoce el memorando s/n de fecha 7 de julio de 2014 suscrito por el Ing. Eduardo Iván Rodríguez Páramo, quien presenta su renuncia al cargo de profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ingeniería Química, para acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar la renuncia del Ing. Eduardo Iván Rodríguez Páramo al cargo de profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ingeniería Química, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y se le agradece por los valiosos servicios prestado a la institución.
- 348.- Se conoce el memorando s/n de fecha 7 de julio de 2014 suscrito por el Ing. Marcelo Gonzalo Béjar Recalde, quien presenta su renuncia al cargo de profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Informática y Ciencias de la Computación, para acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar la renuncia del Ing. Marcelo Gonzalo Béjar Recalde al cargo de profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Informática y Ciencias de la Computación, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y se le agradece por los valiosos servicios prestado a la institución.
- 349.- Se conoce el oficio s/n de fecha 7 de julio de 2014 suscrito por el Ing. Carlos Rodrigo Castillo Freire, quien presenta su renuncia al cargo de profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ciencias Básicas, para acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar la renuncia del Ing. Carlos Rodrigo Castillo Freire al cargo de profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ciencias





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



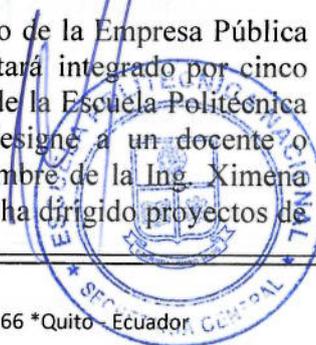
Básicas, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y se le agradece por los valiosos servicios prestado a la institución

- 350.- Se conoce el oficio s/n de fecha 7 de julio de 2014 suscrito por el Ing. Alexander Burgos Villacís, quien presenta su renuncia al cargo de profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ciencias Básicas, para acogerse a los beneficios de la jubilación. Se RESUELVE aceptar la renuncia del Ing. Alexander Burgos Villacís al cargo de profesor principal a tiempo completo, adscrito al Departamento de Ciencias Básicas, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y se le agradece por los valiosos servicios prestado a la institución
- 351.- Se conoce el memorando No. EPN-DICC-2014-0145-M de fecha 7 de julio de 2014, suscrito por la MSc. Sandra Patricia Sánchez Gordón, Jefa del Departamento de Informática y Ciencias de la Computación, mediante el cual pone en conocimiento de Consejo Politécnico que la Facultad de Ingeniería de Sistemas, demanda la contratación urgente del siguiente personal académico a tiempo completo, para cubrir las necesidades del semestre 2014-B:

No.	CATEGORÍA/NIVEL/GRADO
10	Profesor Titular Auxiliar, Nivel 1, Grado 1
5	Profesor Titular Agregado, Nivel 1, Grado 1
10	Técnicos Docentes
25	TOTAL

Se RESUELVE remitir la solicitud al Vicerrectorado de Docencia, para que se incluya en el listado de publicación.

- 352.- Se conoce el memorando No. EPN-DP-2014-0301-M de fecha 7 de julio de 2014, suscrito por el Economista Enrique Fabián Carvajal Santamaría, Director de Planificación, mediante el cual hace conocer que “la Dirección de Planificación remitió el 4 de diciembre del 2013, el Plan Operativo Anual – POA 2014 para conocimiento y aprobación de Consejo Politécnico, sin embargo este instrumento de planificación no fue conocido por el Consejo Politécnico anterior. Adicionalmente es importante señalar, que en los archivos del rectorado, no se encontró la documentación referente al POA 2014”, por lo tanto solicita que se ponga en conocimiento del Consejo Politécnico el Plan Operativo Anual 2014 y así mismo que autorice la reprogramación del segundo semestre del Plan Operativo Anual 2014; y, en consecuencia su reforma. Se RESUELVE acoger el pedido del señor Director de Planificación, entregar la documentación del POA 2014 a los señores miembros de Consejo Politécnico a fin de que luego del análisis presenten propuestas de reprogramación, si es el caso, así como incorporar las actividades contempladas en el Plan de Mejoras de la Escuela Politécnica Nacional realizadas por la Comisión de Evaluación Interna.
- 353.- El señor Rector en cumplimiento del Art. 6, literal c) del Estatuto de la Empresa Pública EPN-TECH EP que dice “El Directorio de la EPN-TECH EP estará integrado por cinco miembros. Los cuales son: (...) c) Un docente o un funcionario de la Escuela Politécnica Nacional designado por el Consejo Politécnico” solicita se designe a un docente o funcionario para que conforme dicho Directorio y sugiere el nombre de la Ing. Ximena Hidalgo, por tratarse de una profesional de vasta experiencia, que ha dirigido proyectos de





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL



importancia y que tiene un excelente acercamiento con el medio externo. Se RESUELVE por unanimidad de votos designar a la Ing. Ximena Hidalgo como miembro del Directorio de la Empresa Pública EPN-TECH EP en calidad de representante de Consejo Politécnico la ingeniera Hidalgo propondrá a Consejo Politécnico el nombre de su alterno para su conocimiento y aprobación, se Resuelve de la misma manera solicitar a los Consejos de Docencia y de Investigación y Proyección Social remitan las ternas correspondientes para efectuar las designaciones que constan en los literales d y e del artículo 6 del mencionado estatuto.

- o El señor Pablo Zapater consulta de forma verbal sobre la reunión que el señor Rector iba a mantener con funcionarios del Ministerio de Relaciones Laborales. El señor Rector indica se realizó la reunión en la que se solicitó que se tome en cuenta la autonomía de la Escuela Politécnica Nacional y se eviten las trabas en la aprobación del manual de puestos de la EPN, del cual ya se recibieron las observaciones por parte de dicha Secretaría de Estado, las cuales se están incorporando por parte de la Dirección de Talento Humano.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Jaime Calderón Segovia, Rector
Dr. Luis Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social
Ing. Sandra Sánchez, Representante Alterna de los Profesores
Ing. Tania Aleyda Acosta Hurtado, Representante de los Profesores
Ing. Soraya Sinche Maita, Representante de los Profesores
Ing. Carlos Romo, Representante Alterno de los Profesores
Ing. Ximena Hidalgo, Representante de los Profesores
Sr. Byron Caiza, Representante de los servidores y Trabajadores

Además participó con voz en la presente sesión:

Abg. René Pérez Proaño, Director Jurídico
Ing. Darwin Pazmiño, Vicepresidente de la ADEPON
Sr. Pablo Zapater, Presidente de la AGT

Asistió también la Sra. Gina Guerra, Oficinista 1

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala del Consejo Politécnico el 7 de julio de dos mil catorce

Las presentes resoluciones del Consejo Politécnico entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Ing. Jaime Calderón Segovia, Presidente de Consejo Politécnico.

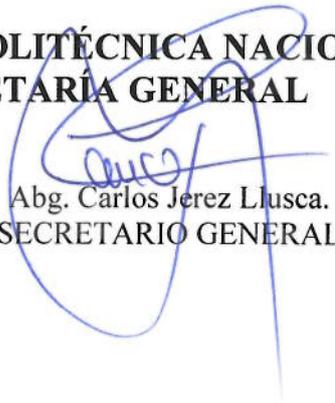
Lo certifico.





**ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL**




Abg. Carlos Jerez Llusca.
SECRETARIO GENERAL

